

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **207**

Fecha: 18/12/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2012 00014	Ordinario	BENEDICTO ACEVEDO DUARTE	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaría se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P., el despacho procede a impartirle APROBACIÓN. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI. Así mismo, expídanse las copias solicitadas, vista a folio 232 del proceso, requiriéndose al apoderado para las expensas de las mismas.	16/12/2019	1
54001 31 05 004 2016 00354	Ordinario	MARISELA REYES ROJAS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICOS S.A. - ESIMED	Auto de Trámite ACEPTA LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDADA EFECTUADA POR EL CURTADOR DE LOS DEMANDADOS. ACCEDE A INTEGRAR A CAFESALUD EN LIQUIDACIÓN, NO RECONOCE A LA DRA. MARTHA PATRICIA LOBO G. APODERADA DE DICHA ENTIDAD POR NO EXHIBICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y LA REQUIERE PARA QUE ALLEGUE ORIGINAL DEL PODER GENERAL PARA EL RESPECTIVO COTEJO.	16/12/2019	1
54001 31 05 004 2017 00540	Ordinario	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	NUEVA EPS	Auto de Trámite NO RECONOCE A LA DRA. MARTHA PATRICIA LOBO GONZALEZ, APODERADA DE CAFESALUD EN LIQUIDACIÓN POR NO EXHIBICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL. IGUALMENTE SE LE REQUIERE PARA EL COTEJO DEL PODER GENERAL CON EL ORIGINAL.	16/12/2019	1
54001 31 05 004 2019 00129	Ordinario	SILVANA ISABEL GOMEZ ALBA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. - PROTECCION S.A.	Auto admite Contestación de la Demanda RECONOCE AL DR. CARLOS ARTURO PAEZ RIVERA APODERADO DE LA DEMANDADA. ACEPTA SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACGTORA LA DEVOLUCIÓN DE LA COMUNICACIÓN ENVIADA A LA DEMANDADA CARMEN ROSA ROJAS ARAQUE.	16/12/2019	1
54001 31 05 004 2019 00321	Ordinario	JAVIER FRANCISCO HERNANDEZ FLOREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda 1º. RECONOCER personería al Dr. WOLFGANG AUGUSTO PAEZ SUZ, identificado con la C.C. No. 13.455.218 de Cúcuta y T.P. No. 105.182 del C.S. de la J., como apoderado judicial de JAVIER FRANCISCO HERNANDEZ FLOREZ. 2º DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. 3º. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	16/12/2019	1

ESTADO No. 207

Fecha: 18/12/2019

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2019 00333	Ordinario	JHON JAIRO MARTINEZ ROJAS	TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por el señor JHON JAIRO MARTINEZ ROJAS mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, a través de apoderado judicial, contra TCC SAS antes TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA SA, con dirección de notificación en la ciudad de Medellín y sucursal en esta ciudad. NOTIFIQUESE	16/12/2019	1
54001 31 05 004 2019 00361	Ordinario	GONZALO MORENO BARAJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería a la Dra. ZORAIDA CORREA CASTELLANOS, identificada con la C.C. No. 5.456.864 de Santiago y T.P. No. 93.587 del C.S. de la J., como apoderado judicial de GONZALO MORENO BARAJAS. 2° DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. 3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	16/12/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA
SECRETARIO